I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000399

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 13 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/532/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°300/016/2024; el Memorándum N°400/410/2024 de la Dirección de Finanzas; el Certificado de Conformidad de los servicios; la Factura emitida por la empresa; el Memorándum N°1000/157/2024 de la Dirección de Jurídica; Expediente N°1271/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; los Decretos Exentos N°202/1531/2023, N°202/1836/2023, N°202/0023/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0023/2024, se aprobó el contrato denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA 24/7, CERRILLOS" ID 324-174-LR23,** suscrito con la empresa **TRANSPORTES KARIN LEPE MORALES E.I.R.L.,** cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°202/1531/2023.

Que, la Factura N°3, del 2023 emitida por la empresa **TRANSPORTES KARIN LEPE MORALES E.I.R.L.,** por los servicios ante mencionados, los cuales fueron recepcionados en conformidad por la Directora de Seguridad Pública, se encuentran pendientes de pago según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/410/2024.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica, mediante Memorándum N°1000/157/2024.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°3, de fecha 24 de enero 2024, a la empresa **TRANSPORTES KARIN LEPE MORALES E.I.R.L.** R.U.T. N°76.894.475-K, por el monto total de $36.687.498.- (treinta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) I.V.A Incluido, por los **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA 24/7, CERRILLOS" ID 324-174-LR23,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/023/2024, los cuales fueron recibidos a conformidad por Direccion de Seguridad Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000399

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDESA *

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S
DAF
Página Web.